

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2151/23

# AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

### ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIO) DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO. (ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR CONCURSO).

Mediante Decreto n.º 2023-0683, de fecha 4 de septiembre de 2023, la Concejala de Personal y Régimen Interior ha adoptado una Resolución que resulta del siguiente contenido (con exclusión de datos personales):

# **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto que el día 4 de agosto de 2023, se dicta Resolución de Alcaldía aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de dos plazas vacantes de Auxiliar Administrativo (Funcionario), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativo, grupo C2, del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

Visto que el día 23 de agosto de 2023 con NRE 1309, D.ª Beatriz Fernández Estévez, presenta documentación subsanada.

Visto que el día 23 de agosto de 2023 con NRE 3611, D.ª Delia Martín Fuentes, presenta documentación subsanada.

Visto que el día 23 de agosto de 2023 con NRE 1311, D.ª M.ª Nieves Sánchez Pérez, presenta documentación subsanada.

Visto que el día 23 de agosto de 2023 con NRE 3618, D. Pedro José Moreno Pozo presenta escrito en el que alega que no consta en la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de dos plazas de Auxiliar Administrativo (Funcionario).

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 2022-1180, de fecha 30 de diciembre de 2023, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en esta Concejalía por Decreto de Alcaldía n.º 2023-0422, de 21 de junio,

#### **RESUELVO**

Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:



APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
ALEJO GONZÁLEZ	LAURA	***1151**	ADMITIDA	
FERNÁNDEZ ESTÉVEZ	BEATRIZ	***8680**	ADMITIDA	
GONZÁLEZ PEINADO	M.ª ALMUDENA	***7626**	ADMITIDA	
GUTIÉRREZ GARCÍA	PILAR	***6870**	EXCLUIDA	2
LÓPEZ JARA	M.ª DOLORES	***9898**	ADMITIDA	
MARTÍN FUENTES	DELIA	***8584**	ADMITIDA	
MORENO POZO	PEDRO JOSÉ	***5177**	EXCLUIDO	4
ROBLES GÓMEZ	ANA M.a	***5519**	ADMITIDA	
SÁNCHEZ PÉREZ	M.ª NIEVES	***2835**	ADMITIDA	
TEJERINA SAN PEDRO	VIRGINIA	***0590**	EXCLUIDA	3

- 1. No haber presentado certificado del órgano competente de la Administración donde estuviera prestando o hubiera prestado los servicios, en el que se señale la fecha de toma de posesión y la fecha de cese, de acuerdo con la Cláusula 7.4. a) de las Bases Específicas de que han de regir la convocatoria de 2 plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, Funcionario/a de Carrera, por concurso de méritos.
- 2. No haber presentado copia compulsada del título y/o formación, de acuerdo con la Cláusula 7.4. b) de las Bases Específicas, que han de regir la convocatoria de 2 plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, Funcionario/a de Carrera, por concurso de méritos.
- 3. Presentar modelo oficial de solicitud de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal de Auxiliar Administrativo (Laboral).
- 4. Presentar modelo oficial de solicitud de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal de Auxiliar Administrativo (Funcionario), fuera de plazo.

Segundo. El Tribunal calificador está compuesto por:

## Presidente:

D. José M.ª Jiménez Pérez.

# Secretaria:

D.ª Rosa Inés Jiménez Pérez.

# Vocales:

- D.ª Vera Sánchez Garro.
- D.ª Esther Moreno Taracón.
- D. Luis Javier Redongo Vega.

Los miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo cuando se den alguno de los motivos indicados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**Tercero.** La fecha de valoración de los méritos será el día 25 de septiembre de 2023 a las 9.00 horas en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.



**Cuarto.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://arenasdesanpedro.sedelectronica.es) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Arenas de San Pedro, 4 de septiembre de 2023. La Concejala Delegada de Personal, *Marina Susana Coria García*.

